



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINOS	CUADERNO	FOLIOS
76-109-40-03-006-2020-00086-00	Ejecutivo	Banco W.S.A	Alberto Ramirez Ramirez	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Archivo 40 Folios 177 a 179
76-109-40-03-006-2021-00053-00	Ejecutivo	Iván Alexander Torres Victoria.	Lucely Emir Riascos Riascos Y Maria Isidra Riascos Chepote	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Archivo 35 Folios 154 a 162
76-109-40-03-006-2021-00126-00	Ejecutivo	Banco De Bogota - FNG	OPERMAR OPERACIONES PORTUARIOS CI	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Archivo 38 Folios 306 a 310
76-109-40-03-006-2021-00121-00	Ejecutivo	Bancamia SA - FNG	Jose Luis Arroyave Arroyave	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Archivo 26 Folios 319 a 42
76-109-40-03-006-2022-00202-00	Ejecutivo	COOPMUSAN	Carlos Arturo Barreiro Mosquera	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Archivo 009 Folios 39 a 322
76-109-40-03-006-2022-00039-00	Ejecutivo	Coopcredisociales	Roberto Enrique Llamas Marrugo	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Archivo 006 Folios 34 a 37
76-109-40-03-006-2021-00053-00	Ejecutivo c-5	Francisco Javier Loaiza Puertas	Lucelly Emir Riascos Riascos y María Isidra Riascos Chepote.	Liquidación Crédito	3 Días (Art. 446 C.G.P.) 	1	Archivo 07 Folios 31 a 32

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

HOY 24 DE ENERO DE 2024, SIENDO LAS 8:00 AM., SE CORRE TRASLADO POR FIJACIÓN EN LISTA, LA CUAL SE MANTEDRÁ A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ART. 110 C.G.P.

Fecha de fijación: 24– ENERO- 2024 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 25– ENERO - 2024 a las 08:00 horas

Vence: 29 – ENERO - 2024 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 27 y 28 ENERO Sábado y Domingo

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA
Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9680d1947e8df2982a8e28335cbdc7b35af5c66d5a10034090bf942c2d0c66bd**

Documento generado en 23/01/2024 04:54:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>